

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 246 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Jorge Reyes Flores, con domicilio en Santa Adriana, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "celebración semana veraniega"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Jorge Reyes Flores

RUT: N° 12.966.613-7

DOMICILIO: Santa Adriana

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Santa Adriana

LOCAL: Local habilitado lado cancha

DIA Y HORARIO: Baile Viernes 19 de Febrero de 2010 desde las 22:00 a las 24:00 A.M Sábado 20 de Febrero de 2010 desde las 00:01 a 05:00 y desde las 22:00 a 24:00 hrs y Domingo 21 de Febrero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 A.M-

MOTIVO: "Celebración semana veraniega"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Jorge Reyes Flores** RUN. N° 12.966.613-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
OSWALDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)

CPF/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓